

Agosto del 2009



**LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE
Y
SUS EQUIPOS LOCALES DE SEGURIDAD DE TRÁFICO DE LA COMUNIDAD
¡LES DA LA BIENVENIDA DE REGRESO A LA ESCUELA!
*Actúe con Inteligencia. Actúe con Seguridad.***

¡El verano ha terminado y es hora de regresar a la escuela! Con el propósito de mantener el nuevo año escolar divertido y seguro, les pedimos a los padres de familia, niños/estudiantes y también los empleados de la escuela y a los maestros, que obedezcan estas simples normas cuando vayan en camino y de regreso a las escuelas.

- Camine con sus niños a la escuela. El caminar a la escuela ayuda a promover la salud, ahorra gasolina y tiempo. También ayuda a disminuir la congestión del tránsito alrededor de la escuela.
- Obedezca todas las señales de velocidad. Reduzca la velocidad cuando entre en las zonas de límite de velocidad de 15 MPH. ¡La policía hará que se cumpla esta ley!
- Obedezca todas las señales de carretera. Por ejemplo, las señales de “No Entre” están designadas para que haya acceso limitado en algunas calles alrededor de algunas escuelas. ¡La policía hará que se cumpla esta ley!
- Cuando pare, detenga o estacione su vehículo, por favor, solamente utilice las áreas designadas. No obstaculice las entradas o las aceras. Si usted utiliza las áreas no designadas para estacionarse u obstaculiza el acceso a los caminos, ¡será multado!
- ¡Abróchese el Cinturón de Seguridad! Asegúrese que todos los ocupantes del vehículo, especialmente los niños, siempre tengan el cinturón puesto. Si fuese aplicable, los niños deben de estar sentados en los asientos de seguridad o sillas elevadas para niños. La Ley del Cinturón de Seguridad del Estado (The State of Florida Primary Seat Belt Law) requiere que todas las personas (adultos y niños) se abrochen el cinturón de seguridad y pueden recibir una multa por esa infracción solamente. Las multas son \$114 por persona, por cada infracción. Si un niño (menor de 18 años) no tiene el cinturón de seguridad puesto, el chofer recibirá la multa.
- Sugerencias de Seguridad para los Peatones: Siempre use la regla de “mire a la izquierda, mire a la derecha, y mire a la izquierda de nuevo” cuando cruce la calle. Siempre utilice los cruces de peatones designados y las señales de los peatones cuando estén disponibles, asegurándose de seguir todas las instrucciones de dicha señal. No cruce la calle por el medio entre intersecciones, a no ser que ahí exista un designado cruce de peatones. No cruce delante de un automóvil a no ser que usted esté seguro/a de que el chofer lo puede ver claramente.
- Esté Seguro...Asegúrese de ser Visto: Cuando esté caminando o montando bicicleta, use ropas de colores llamativos durante el día. Durante el amanecer, el atardecer y en la noche, use luces o ropa que brille para que sea más visible a los chóferes. Las mochilas deben de estar compuestas de algunos materiales brillantes. Lleven una linterna

*Este mensaje llega a usted por cortesia de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade.
Sus Equipos Locales de Seguridad de Tráfico de La Comunidad y sus socios. Actúe con Inteligencia. Actúe con Seguridad.*

